



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

COMPRA DIRECTA N.º 22-2024-110

En la ciudad de Río Grande a los 16 días del mes de julio de 2024, a fin de analizar la oferta recibida y destinada a la Compra Directa N° 22-2024-110 tramitada por Expediente MTE-E-52465-2024, referente a la Solicitud de materiales para la oficina de la Secretaria de Empleo de la ciudad de Ushuaia., se informa lo siguiente:

AVAL TÉCNICO

Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma MALLEMACI JOSE, C.U.I.T. N° 20-23225523-5.

PREADJUDICACIÓN

| Renglón N° | Orden de Mérito | Proveedor | Observación |
|------------|-----------------|----------------------|--|
| 01 | 1 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza al precio más conveniente. |
| 01 | 2 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza el segundo precio más conveniente. |
| 02 | 1 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza al precio más conveniente. |
| 02 | 2 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza el segundo precio más conveniente. |
| 03 | 1 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza al precio más conveniente. |
| 03 | 2 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza el segundo precio más conveniente. |
| 04 | 1 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza al precio más conveniente. |
| 04 | 2 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza el segundo precio más conveniente. |
| 05 | 1 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza al precio más conveniente. |
| 05 | 2 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza el segundo precio más conveniente. |
| 06 | 1 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del artículo y cotiza al precio más conveniente. |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

| | | | |
|----|---|----------------------|--|
| 06 | 2 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza el segundo precio más conveniente. |
| 07 | 1 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza al precio más conveniente. |
| 07 | 2 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza el segundo precio más conveniente. |
| 08 | 1 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza al precio más conveniente. |
| 08 | 2 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza el segundo precio más conveniente. |
| 09 | 1 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza al precio más conveniente. |
| 09 | 2 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza el segundo precio más conveniente. |
| 10 | 1 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza al precio más conveniente. |
| 10 | 2 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza el segundo precio más conveniente. |
| 11 | 1 | MALLEMACI JOSE | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza al precio más conveniente. |
| 11 | 2 | RIGA JORGE SEBASTIAN | Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza el segundo precio más conveniente. |

ACLARACIONES IMPORTANTES

Se deja constancia que los precios ofertados por las diferentes firmas, no resulta ser un perjuicio para el estado, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según Dto. Pcial. N° 674/11, Art.34°, Pto. 58.

A su conocimiento y continuidad del trámite. –

**GIMENEZ
Griselda
Analia**  Firmado digitalmente
por GIMENEZ Griselda
Analia
Fecha: 2024.07.16
11:58:45 -03'00'